

**DECRETO No. 000312 de 2021  
(25 de agosto)**

“POR MEDIO DEL CUAL SE CONVOCA A LOS SECTORES MUJERES, ECONÓMICO Y COMUNITARIO DEL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE PLANEACION DEL ATLÁNTICO A LA PRESENTACIÓN DE TERNAS PARA LA DESIGNACIÓN DE NUEVOS MIEMBROS”

**LA GOBERNADORA DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO**, en uso de sus facultades legales, y en especial las conferidas en la Ley 152 de 1994, el Decreto 2284 de 1994 y las Ordenanzas 0001 de 1995, 000024 de 2000, 000033 de 2008 y 000399 de 2017, y

**CONSIDERANDO:**

Que de conformidad con el artículo 3 de la Ordenanza 000033 de 2008, los miembros del Consejo Departamental de Planeación serán designados para un periodo de ocho (8) años y la mitad de sus miembros deberá ser renovada cada cuatro (4) años.

Que de acuerdo con el artículo 34 de la Ley 152 de 1994 la designación de los nuevos miembros corresponde al gobernador del Departamento del Atlántico, de acuerdo con los criterios previstos en el artículo 4 de la ordenanza No. 000001 de 1995 y ordenanzas No. 00024 de 2000, No. 000033 de 2008, No. 00039 de 2017 y el Decreto 2284 de 1994.

Que a través del Decreto No. 000137 de marzo 9 del 2020, se designó a los nuevos miembros del Consejo Departamental de Planeación del Atlántico.

Que mediante Decreto 190 de 12 de mayo de 2021 expedido por la señora Gobernadora del Atlántico, se aceptó la renuncia presentada por los consejeros CORA ISABEL MOSQUERA, identificada con cédula de ciudadanía No. 22.473.082, representante del sector mujeres y EFRAIN CEPEDA TARUD, identificado con cédula de ciudadanía 72.272.883, representante del sector económico.

Que el reglamento interno del Consejo Departamental de Planeación del Atlántico en el numeral 7 del artículo 16 consagra como una de las funciones de la mesa directiva solicitar a la Gobernación del Atlántico para que realice la convocatoria respectiva del reemplazo del Consejero Territorial de Planeación que por las faltas comprobadas requiere ser reemplazado.



Atlántico  
para la  
Gente

**DECRETO No. 000312 de 2021  
(25 de agosto)**

“POR MEDIO DEL CUAL SE CONVOCA A LOS SECTORES MUJERES, ECONÓMICO Y COMUNITARIO DEL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE PLANEACION DEL ATLÁNTICO A LA PRESENTACIÓN DE TERNAS PARA LA DESIGNACIÓN DE NUEVOS MIEMBROS”

Que la mesa directiva del Consejo Departamental de Planeación del Atlántico puso en conocimiento de la Secretaria de Planeación Departamental el lamentable fallecimiento del señor JOSE FREDDY FUENTES CERVANTES, quien en vida se identificaba con la cedula de ciudadanía No. 8.709.474, cuya defunción se registró con el certificado No. 728272208.

Que el artículo 8 de Decreto 2284 de 1994 consagra que, en caso de falta absoluta de la persona designada, podrá hacerse una nueva designación con base en las ternas presentadas o disponer que se presenten nuevas ternas por las entidades del correspondiente sector.

Que en consideración de lo anterior, corresponde a la Gobernadora del Departamento del Atlántico solicitar al sector de mujeres, sector económico y comunitarios del Departamento del Atlántico, la presentación de ternas para designar nuevos miembros que suplirán las vacancias absolutas del Consejo Departamental de Planeación.

**DECRETA**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Requerir a los representantes del sector mujeres, sector económico y sector comunitario del Departamento del Atlántico la presentación de nuevas ternas para designar miembros del consejo por cada uno de esos sectores, a fin de proveer las vacancias con ocasión de las faltas absolutas de quienes venían ocupando tales dignidades.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Comuníquese el presente acto administrativo a la Secretaria de Planeación Departamental

**ARTÍCULO TERCERO:** Comuníquese el presente acto administrativo a la Mesa Directiva del Consejo Departamental de Planeación.

**ARTÍCULO CUARTO:** El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación.



MPN 000312/2021  
CDPTA para el Atlántico  
Código DHS: 06-332

Calle 40 Carrera 46-44 Barranquilla, Atlántico | Tel. 57(55)460 7124  
línea Central 61 9699 915 307 | [seccionciudadanos@atlantico.gov.co](mailto:seccionciudadanos@atlantico.gov.co)

Atlántico para la Gente

[atlantico.gov.co](http://atlantico.gov.co)

**DECRETO No. 000312 de 2021  
(25 de agosto)**

“POR MEDIO DEL CUAL SE CONVOCA A LOS SECTORES MUJERES, ECONÓMICO Y COMUNITARIO DEL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE PLANEACION DEL ATLÁNTICO A LA PRESENTACIÓN DE TERNAS PARA LA DESIGNACIÓN DE NUEVOS MIEMBROS”

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Barranquilla, el veinticinco (25) de agosto del 2021.

*Original firmado por*  
**ELSA M. NOGUERA DE LA ESPRIELLA**  
Governadora del departamento del Atlántico

Proyectó: Mauricio Tellez Rosado - Asesor externo  
Revisó: Madelaine Certain - Secretaria de Planeación Departamental  
Aprobó: Luz Silene Romero - Secretaria Jurídica